



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 04 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00544/2019

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/264/19 de fecha 26 de junio de 2019, firmado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/1927/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
000006259
FOLIO:
FECHA: 09/07/19
HORA: 11:55
RECIBIÓ: Cony

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:
2947/2405
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPM



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

544

ALCALDÍA MILPA ALTA
ALCALDIA MILPA ALTA

Milpa Alta, Ciudad de México a 26 de junio de 2019

OFICIO NÚMERO: AMA/264 /19

LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185
Av. San Antonio Abad 3er. Piso
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc
P R E S E N T E

Con objeto de dar atención a su Oficio SG/DGJyEL/0220/2019, y dando seguimiento al **Punto de Acuerdo emitido por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México**, mismo que resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a las y los titulares de las alcaldías de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, a fin de que incluyan acciones de apoyo e impulso al campo, así como de desarrollo rural sustentable, en sus respectivos programas de desarrollo.

Al respecto informo a usted sobre las acciones implementadas:

En el Programa de Gobierno 2019-2021, de la Alcaldía de Milpa Alta se abordan los ejes estratégicos y programas específicos. Las acciones de impulso al campo, así como de desarrollo rural sustentable se encuentran enmarcadas en el 2 eje.

I. Eje 2. Empleo Digno y Desarrollo Productivo

La alcaldía de Milpa Alta para este ejercicio está implementando las siguientes acciones.

- **Apoyo al sector agrícola dentro de las comunidades indígenas de la demarcación de la alcaldía, mediante el fomento de la producción, transformación, industrialización y comercialización de diferentes cadenas productivas como son:**
(Nopal, Maíz forrajero, avena, amaranto, Maíz Nativo, hortalizas, huertos frutales etc.)



Gobierno de
los pueblos

03 JUL. 2019

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Av. Constitución s/n esquina Andador Sonora,
Villa Milpa Alta, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000,
Ciudad de México Tel. 5862.3150 ext. 1801 *Isobel*

14:10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA
ALCALDIA MILPA ALTA

- **Apoyo a los productores con el abastecimiento de fertilizantes con la finalidad de mejorar la fertilidad y estructura del suelo para el incremento de su productividad.**
- **Apoyo a la actividad pecuaria de traspatio con especies menores y/o aves de corral para impulsar un desarrollo rural sustentable y favorecer la economía de la comunidad.**
- **Apoyo para disminuir los efectos negativos en el sector agrícola que mitiguen las pérdidas generadas por las contingencias climatológicas.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial.

ATENTAMENTE

JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

Con copia
Archivo
JRV*CPR*sag

En atención al V.T. No. 1207



Gobierno de
los pueblos

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

Av. Constitución s/n esquina Andador Sonora,
Villa Milpa Alta, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000,
Ciudad de México Tel. 5862.3150 ext. 1804